



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba contratación Frescotti - Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios de Adhesión, a la Esp. Paula Andrea Frescotti, DNI N° 24.149.711;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación de locación de servicios de Adhesión, con la Esp. Paula Andrea Frescotti, DNI N° 24.149.711, para el dictado de la materia “Suspensiones de ciertos efectos del Contrato de Trabajo” de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral, el día 19/09/2025.

Art. 2°.- La retribución que percibirá la Profesional será abonada en pesos, equivalente a la suma total de ciento ochenta mil (\$180.000) pagaderos en una cuota, erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Posgrado. A la Profesional se le practicarán los descuentos que correspondan de acuerdo a normativa impositiva vigente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Posgrado para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.

